ENTEL PCS INFORMA:

ADECUACIÓN DE TARIFAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº20 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 09 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial el **04** de Junio de 20**14**, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa las tarifas máximas **con IVA** que entrarán en vigencia a partir del día **25 de Noviembre de 2014.**

1. Servicios de Uso de Red	
1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil	
Horario Normal ($/segundo)	0,3474
Horario Reducido ($/segundo)	0,2605
Horario Nocturno ($/segundo)	0,1737
1.2 Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil	
Horario Normal ($/segundo)	0,0552
Horario Reducido ($/segundo)	0,0414
Horario Nocturno ($/segundo)	0,0277
2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas	
a) Conexión al PTR opción agregada:	
Renta Mensual por E1	32.071
Renta mensual por puerta 1 GbE	53.942
Renta mensual por puerta 10 GbE	134.778
b) Conexión al PTR opción desagregada:	
Renta Mensual por E1	10.096
Renta mensual por puerta 1 GbE	31.967
Renta mensual por puerta 10 GbE	112.797
c) Desconexión	
Cargo por desconexión por Evento	45.545
d) Adecuación de Obras Civiles	
Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.	
Cargo por cable ingresado	414.245
Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.	
Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	144.667
Canalización y su tendido por cada cable ingresado.	
Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	17.357
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).	
Conexión del cable a block de terminación en MDF	223.605
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).	
Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	254.242
Adecuación de espacio físico en PTR.	
Cargo por habilitación	244.971
Arriendo de espacio físico en PTR.	
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	16.674
Tendido de cable energía.	
Cargo por tendido de cable de energía	14.324
Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantención de sus equipos.	
Cargo por hora de visita supervisada	13.633
Deshabilitación del espacio físico en PTR.	
Cargo por deshabilitación, por sitio	244.971
Uso de energía eléctrica en PTR.	
Cargo por kilowatt-hora consumido	347,16
Climatización en PTR.	
Cargo por kilowatt-hora disipado	70,21
Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas.	
Enrutamiento y reprogramación de tráfico	94.298
e) Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador	
Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos.	
Cargo por centro solicitado	78.671
Mantención del número.	
Renta mensual	-
3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador	
a) Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional	
Medición.	
Cargo por registro	0,0679
Tasación.	
Cargo por registro	0,1360
Facturación.	
Cargo por registro facturado	3,1159
Cobranza.	
Cargo por documento emitido	20,77
Administración de saldos de cobranza.	
Cargo por registro	0,4082
b) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas	
Cargo anual	63.341
c) Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado	
Informe de suscriptores y tráfico para portadores.	
Cargo por informe mensual	65.383
Acceso remoto a información actualizada.	
Renta anual	1.077.629
d) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado	
Habilitación en la red de la Concesionaria.	
Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	8.130
Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.	
Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	1.731.213
Activación o desactivación de suscriptor.	
Cargo por activación/desactivación de abonados	4.065

Nota: Valores en pesos, incluyen IVA.